

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "CO  
DOCENCIA, PLANIFICACIÓN DUA E  
INSTRUMENTOS DE TRABAJO  
DIFERENCIADOS" /

DECRETO: N°

994

TEMUCO,

23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo a los profesionales que brindan apoyo directo a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, entregando herramientas que les permitan desarrollar una respuesta educativa integral a aquellos estudiantes que presentan dichas características en el contexto del aula común.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "CO DOCENCIA, PLANIFICACIÓN DUA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO DIFERENCIADOS".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "CO DOCENCIA, PLANIFICACIÓN DUA E INSTRUMENTOS DE TRABAJO DIFERENCIADOS".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación directivos, docentes de aula y docentes diferenciales de la educación de la Escuela Villa Alegre.
Objetivo general de la actividad	Crear planificaciones e instrumentos que contemplen las sugerencias del Decreto 83/2015 integrando la Co-docencia y el Diseño Universal de Aprendizaje para entregar un real apoyo diversificado a todos los estudiantes del establecimiento.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una progresión didáctica del proceso de enseñanza en articulación curricular con todos los niveles y asignaturas</li> <li>• Crear Planificaciones con formato DUA según características de los diferentes cursos y estudiantes pertenecientes a estos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear instrumentos de trabajo como: guía de aprendizaje, material didáctico, pautas de evaluación etc. para complementar las planificaciones. Crear elementos de apoyo para la confección de evaluaciones (rúbricas, tabla de especificaciones.) considerando la diversificación de enseñanza.</li> </ul>
Duración de la capacitación	22 horas cronológicas distribuidas en 3 días.
Cobertura	Directa: 22 participantes
Gasto programado	Total, Capacitación \$3.816.000.- (relatoría, servicio de alimentación, servicio de transporte insumos como: material necesario para el desarrollo del taller práctico)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210609 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CEV/MFE/FCI/gmv

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



**PABLO SÁNCHEZ DÍAZ**  
ALCALDE (S)



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 490 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 580 000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3 816 000
PREOBLIGADO	107 974 000
SALDO DISPONIBLE	102 606 000
PREAFECTACION N° 3854	22/08/2019